

ASLOCCON, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 198/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asloccon, S.L.», se ha dictado con fecha 18-11-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 357,51 euros.

Gijón, 30 de diciembre de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial (en sustitución) del Juzgado Social n.º 3 de Gijón.—1.001.

ASLOCCON, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asloccon, S.L.», se ha dictado con fecha 21-11-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2313,90 euros.

Gijón, 30 de diciembre de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial (en sustitución) del Juzgado Social n.º 3 de Gijón.—1.003.

**AZULEJOS PEÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**DESARROLLOS Y RENDIMIENTOS
INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad Azulejos Peña, Sociedad Anónima (sociedad parcialmente escindida), acordó con fecha 19 de diciembre de 2005, la escisión parcial de su rama de actividad inmobiliaria, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará Desarrollos Y Rendimientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de diciembre de 2005, y según el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2005. A tal efecto se acordó reducir las reservas voluntarias de Azulejos Peña, Sociedad Anónima, en la cantidad de 6.611.000 euros. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo, Ana M.ª Peña Broch, Azulejos Peña Sociedad Anónima.—871. 2.ª 17-1-2006

**BLANC I NET LAVANDERÍA
INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1718/05 de este Juzgado de lo Social número 5,

seguidos a instancia de Miguel Melero Ceballos contra la empresa Blanc i Net Lavandería Industrial, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado Auto de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.805,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 doña María Nieves Rodríguez López.—1.006.

BORJA MARTÍN DOMÍNGUEZ*Declaración de insolvencia*

Que en procedimiento de ejecución n.º 233/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Alberto Abasolo Abasolo contra «Borja Martín Domínguez « se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Borja Martín Domínguez» en situación de insolvencia total por importe de 533,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 28 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—995.

**BROCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ARISTOS GESTIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de 12 de enero de 2006, celebradas con carácter Universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando la Sociedad Absorbente (Brocesa, Sociedad Anónima), la denominación de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse Aristos Gestión Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, a 12 de enero de 2006.—Jaime Luis Puchol de Celis, Administrador Único de Brocesa, Sociedad Anónima. Alejandro Fernández Sordo, Isabel Oléa García-Naranjo Secretario y Presidente del Consejo de Administración de Aristos Gestión, Sociedad Limitada.—1.511.

2.ª 17-1-2006

**CAJA DE AHORROS
DE SALAMANCA Y SORIA
(CAJA DUERO)**

Amortización de obligaciones subordinadas

Se comunica a los tenedores de los valores correspondientes a la Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero Primera Emisión que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el folleto informativo de la emisión, el próximo día 31 de enero de 2006 se procederá a la amortización de la totalidad de la emisión.

Salamanca, 11 de enero de 2006.—Arturo Jiménez Fernández, Subdirector General.—1.767.

CALZADOS RONALDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera de Préjano, 14, Arnedo (La Rioja), el día 23 de febrero de 2006, a las diez horas en primera

convocatoria y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese procedente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales de «Calzados Ronaldi, S. A.» cambiando el sistema de administración de la sociedad de un Consejo de Administración a dos Administradores Mancomunados, aprobando unos nuevos Estatutos Sociales, que sustituyan a los anteriores, de conformidad con la propuesta de modificación efectuada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2005 y el Informe favorable del mismo relativo a la propuesta.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arnedo, 27 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José María Rubio Calvo.—896.

CARTERA BELLVER 7, SICAV, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 28 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo, Andrés Temes Lorenzo.—1.466.

CASYGAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Eván, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 194/05, a instancia de Antonio Mar-